I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

Cerrillos, 25 NOV. 2009

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal Nº103/826/2009; la carta solicitud presentada por la Directiva del Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Don Orione de Cerrillos; la autorización del Director del Establecimiento Educacional Don Orione; la Ley Nº19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a la Directiva del **Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Don Orione** de Cerrillos, representado por don **Angel Castillo Torres,** R.U.T. Nº 09.350.153-5, a realizar un Fiesta Comercial benéfica el día 28 de noviembre de 2009 a partir de las 21:00 y hasta las 04:00 horas A.M. del día siguiente, en el Gimnasio del establecimiento educacional Don Orione, ubicado en Avenida Pedro Aguirre Cerda Nº7335, Cerrillos.

2. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

3. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

4. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb
Distribución:
Centro General de Padres y Apoderados Colegio Don Orione.
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Carabineros de Cerrillos
Departamento Patentes Comerciales
Tesorería Municipal
Secplan
Pag. Web